



Facultad de Ciencias Químicas
Universidad Nacional de Córdoba



Expte. 15-09-67970

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente arriba mencionado, por las que la Lic. en Qca. María Belén Oviedo, solicita su inscripción como alumna de la Carrera de Doctorado.

ATENTO:

A que la Comisión de Tesis de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 12 de la Ordenanza 1/01 del H. Consejo Directivo, presta su conformidad y aconseja la admisión del postulante a la Carrera de Doctorado como se indica en el acta respectiva a fojas 17.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado.

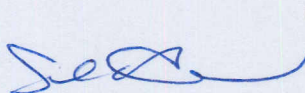
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE**

Artículo 1º.- Admitir a la Lic. en Qca. María Belén Oviedo, como alumna de la Carrera de Doctorado, a partir del 7 de agosto de 2009, (Director: Dr. Cristian Sánchez).

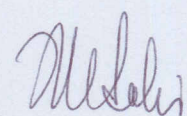
Artículo 2º.- Por la Escuela de Posgrado, notifíquese a los interesados. Tómese nota. Comuníquese y Archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE
SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.**

RESOLUCIÓN Nº 853
SC/mc


DRA. SILVIA G. CORREA
DIRECTORA
ESCUELA DE POSGRADO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dra. VERÓNICA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC